



100.12.0

Medellín, 13 de marzo de 2024

Señor  
**A QUIEN PUEDA INTERESAR**  
CIUDAD  
Medellín

Asunto: Respuesta a petición de radicado 202410000634

En respuesta a la solicitud presentada por usted el día 07 de febrero de 2024 con radicado 202410000634, mediante la cual solicita *“realizar una revisión en Instituciones educativas de la Comuna N° 9 (...) el accionar de unas dependencias de la Secretaria de Educación, realiza la certificación de planta de cargos de los docentes, de forma que hacen corte en el n° de estudiantes y grupos aprobados, lo cual hizo que se cerraran grupos y, por ende, la posibilidad de que nuevos estudiantes llegaran a las aulas; adicionalmente, esto ha llevado a la desestabilización de plazas de docentes, donde algunos de ellos quedan “sobrando” (...) no hay plazas para ubicarlos, las que estaban disponibles fueron ocupadas por por las personas que ganaron el concurso”*. Al respecto, me permito informar que la situación ya fue puesta en conocimiento, desde Secretaría de Presidencia (Concejo de Medellín), se dio traslado oportuno de la petición a la Secretaria de Educación – Alcaldía de Medellín, entidad encargada de planear y dirigir la prestación del servicio educativo en el marco de la inspección, vigilancia y control de los distintos niveles educativos en el municipio.

Es importante precisar que, desde esta curul nos comprometemos a trabajar conjuntamente para proteger, promover y garantizar el buen funcionamiento de las Instituciones Educativas. Así mismo, realizaremos el respectivo seguimiento a la



situación de los docentes que se han visto afectados en su condición laboral por la integración o reubicación de las plazas.

Agradecemos la participación y el interés que muestra por el bienestar de la comunidad en general, en especial por el del sector educativo. Estaremos atentos y a disposición de cualquier duda o solicitud adicional que requiera en relación con este asunto.

Atentamente,

Santiago Narvaéz Lombana

Concejal

Anexos:

Proyectó: María Alejandra Roa Castañeda  
Radicó: Santiago Narvaéz Lombana  
Elaboró: Santiago Narvaéz Lombana